

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, POR EL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Mariano Azuela Güitrón y Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS DECISORIOS RELATIVOS A PUBLICACIONES

1. Se autoriza aumentar el tiraje del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en su versión electrónica, de 7,500 a 8,000 ejemplares; así como la reducción del tiraje de la versión impresa, de 2,500 a 2,300 ejemplares (Punto 1 del orden del día).

2. Se autoriza la impresión y publicación de la cuarta edición de la obra *"Introducción a la retórica y la argumentación"*, con un tiraje de 5,000 ejemplares (Punto 2 del orden del día).

3. Se autoriza la reimpresión de las siguientes obras con los tirajes que se señalan: (Punto 3 del orden del día)

- "*¿Qué son las controversias constitucionales?*", con tiraje de 5,000 ejemplares.
- "*¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?*", con tiraje de 5,000 ejemplares.
- "*Garantías Individuales. Num.1 Parte general*", con tiraje de 5,000 ejemplares.
- "*Garantías Individuales. Num.2 Seguridad jurídica*", con tiraje de 5,000 ejemplares.
- "*Garantías Individuales. Num.3 Igualdad*", con tiraje de 5,000 ejemplares.
  
- "*Garantías Individuales. NumA Libertad*", con tiraje de 5,000 ejemplares.
  
- "*Figuras procesales constitucionales. Num.3 Las pruebas*", con tiraje de 2,000 ejemplares.
- "*El juzgador y la informática jurídica*", con tiraje de 2,000 ejemplares.
  
- "*Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo Xx. NumA Contratos*", con tiraje de 1,000 ejemplares.

Asimismo, se autoriza la realización de una nueva edición para dichas obras

4. En relación a la solicitud del Dr. Jorge Alberto González Álvarez, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, para que se publique su trabajo de tesis con el que obtuvo el grado de Doctor en Derecho, se acuerda enviar dicho asunto al Comité Editorial para que rinda un dictamen en el que señale la conveniencia de su publicación o no; lo anterior en el entendido de que se le hará saber al Magistrado interesado que en

caso de aprobarse la edición de su trabajo de tesis, éste no percibirá percepción alguna por ello y deberá ceder los derechos de autor a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo señalado en el artículo 83 de la Ley Federal de Derechos de Autor **(Punto 4 del orden del día)**.

5. Se acuerda someter a consideración del Comité de Gobierno y Administración la solicitud del Magistrado Jorge Herrera y Valenzuela, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46, con residencia en Huajuapán de León, Oaxaca, para que este Alto Tribunal apoye a dicho órgano jurisdiccional en la impresión o fotocopiado de diversos trípticos que difunden la actividad de los Tribunales Agrarios **(Punto 5 del orden del día)**.

6. Se aprueba la modificación a las bases para el funcionamiento del Comité Editorial, únicamente en el sentido de que el Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros ya no participará en el referido Comité con las funciones que venía desempeñando; asimismo, se acuerda que sea el titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa quién designe al servidor público que deba hacerse cargo del seguimiento de los acuerdos en ese Comité, en el entendido de que la persona que designe, deberá estar adscrita a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis **(Punto 6 del orden del día)**.

### **ASUNTOS DECISORIOS DE PROMOCIÓN EDUCATIVA**

7. No se aprueba la solicitud del Lic. Alfredo Vázquez Murillo para que se le exima de cumplir con la obligación prevista en el artículo 27, fracción VIII, del Acuerdo General de Administración *V/2006*; asimismo, se tiene por recibido el informe de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social en el sentido de que procederá al cierre del expediente de la citada persona, quien causó baja de este Alto Tribunal el catorce de febrero de dos mil seis **(Punto 7 del orden del día)**.

8. Se acuerda eximir a la C. Verónica Manjarrez Castillo (Profesional Operativo adscrita a la Subsecretaría General de Acuerdos), de cumplir con la obligación prevista en el artículo 30 del Acuerdo General de Administración *V/2006*, por los motivos que expone **(Punto 8 del orden del día)**.

9. Se autoriza a la Lic. Alma Pichardo Aguilar, Profesional Operativo adscrita a la Dirección General de la Tesorería, una suspensión temporal de sus estudios por dos cuatrimestres de la Maestría en Gestión de Tecnología de Información **(Punto 9 del orden del día)**.

10. Se autoriza al Lic. Andrés Frías Landero, Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, una suspensión temporal de la beca para no inscribirse al cuarto y último semestre de la Maestría, en el periodo febrero-junio 2007, y reanudar sus estudios en 2008 **(Punto 10 del orden del día)**.

11. En relación a las solicitudes presentadas por diversos Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a Ponencias de Ministros, para que se les conceda una prórroga para la entrega de los trabajos a que se refiere el Acuerdo General de Administración *V/2006*, se encomienda al titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social investigue quién de ellos ya presentó su trabajo, en el entendido de que los que no lo hayan hecho, deberán presentarlo a más tardar el veinte de abril del presente año **(Punto 11 del orden del día)**.

12. Se concede una prórroga de cuatro meses para la entrega del título de licenciatura a las Cc. Cristina Lina Alarcón Cruz y Anabel Ruelas Rivas, Técnicos Operativos adscritas a la Dirección General del Centro de Documentación Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como al C. José Alfredo Anguian~ Cortés, Director de Área adscrito a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en la Casa de León Guanajuato (Puntos 12, 13 Y 14 del orden del día).

13. Se concede una prórroga de seis meses para la entrega del título de maestría al Lic. Mauricio Lara Guadarrama (Puntos 15 del orden del día).

#### ASUNTOS INFORMATIVOS

14. Se tienen por rendidos los informes relativos a:

- Los avances en la creación del sistema de búsqueda e integración del banco de datos que permita la impresión por parte de los interesados, de obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Punto 16 del orden del día).

- La colección intitulada *"Episodios y personajes del Poder Judicial de la Federación"* (Punto 17 del orden del día).

- La declinación de la Ora. María Macarita Elizondo Gasperín sobre su propuesta de coordinación de la obra editorial *"Las garantías individuales en voz de los pueblos indígenas"*, en los términos originalmente planteados; en este sentido, se tiene por recibida la declinación señalada (Punto 18 del orden del día).

15. Se tiene por rendido el informe sobre el estado que guarda la obra intitulada *"La Constitución de 1857. Un nuevo orden republicano. Texto conmemorativo del sesquicentenario de la Constitución de 1857"*, a cargo del Lic. Fernando Zertuche Muñoz (Punto 19 del orden del día).

Con motivo de lo anterior, se encomienda al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo que investigue si este Alto Tribunal ha realizado algún pago por la elaboración de dicha obra y lo informe al Comité en su próxima sesión ordinaria.

16. Se tiene por rendido el informe sobre el estado que guardan los servidores públicos beneficiados con las prórrogas para exhibir su título de grado respectivo (Punto 20 del orden del día).

En atención a lo anterior se determina modificar el Acuerdo General de Administración respectivo para establecer que a los servidores públicos que no entreguen de manera oportuna sus títulos de grado respectivos dentro de las prórrogas concedidas, sin menoscabo de ello, se les aplicará una penalidad consistente en el pago de los intereses que genere el capital global de la beca otorgada a una tasa de CETES a 28 días, a partir de la fecha y hasta la entrega del título de grado respectivo, así como a la condición de que, terminado el plazo de la última prórroga concedida, el becario está obligado a devolver el importe que se erogó por concepto de beca y los intereses que se generen o en su caso procederá el descuento vía nómina, o bien, cuando el becario ya no se encuentre laborando en este Alto Tribunal se procederá a hacer efectivo el pagaré que garantice la recuperación de la respectiva beca. Además, con el objeto de formalizar dicha modificación, se solicita a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, prepare en el mes de abril, las demás propuestas de modificación que considere pertinentes al referido Acuerdo General.

17. Se tiene por rendido el informe sobre el diagnóstico emitido por el Servicio Médico de este Alto Tribunal, en relación al estado de salud de un servidor público que fue beneficiado con el otorgamiento de una beca; en razón de lo anterior se condona el pago de la misma (**Punto 21 del orden del día**).

A las 09:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



**MINISTRA  
MARGARITA BEATRIZ  
LUNA RAMOS.**



**MINISTRO PR SIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA.**



**. MARIANO AZUELA  
GÜITRÓN.**